

Para todos los trabajadores y
empleadores



¡Los salarios podrán ser pagados digitalmente!



De acuerdo a la Ley de Normas Laborales, en principio los salarios son pagados en efectivo. Sin embargo, en caso el trabajador lo consienta, se ha permitido transferir el salario a su cuenta bancaria. Debido a la expansión de los pagos sin usar efectivo y para satisfacer las necesidades producto de la diversificación de los métodos de envío de remesas, también se podrá depositar los salarios en las cuentas de algunas empresas que prestan servicios de transferencia de fondos (*), previo consentimiento de los trabajadores.

*Incluye sólo a las empresas que ofrecen servicios de transferencia de fondos autorizadas por el Ministro de Salud, Trabajo y Bienestar Social (por ejemplo: ●●Pay). La lista de empresas que prestan servicios de transferencia de fondos será publicada en el sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social después de haber sido aprobados



Sitio web del
Ministerio de
Salud, Trabajo y
Bienestar Social

Proceso

A partir de abril
de 2023

Las empresas que prestan servicios de transferencias de fondos solicitarán la autorización del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social, el cual examinará las solicitudes (se prevé que esto tarde varios meses).

Después de la
autorización del Ministro

Establecimiento de los acuerdos laborales en cada lugar de trabajo.

Después del
establecimiento de los
acuerdos laborales

Explicación individual a cada trabajador. En caso de obtener su consentimiento, los salarios comenzarán a ser pagados digitalmente.

► Advertencias

- Se prohíbe el pago de salarios en puntos que no se pueden convertir en dinero en efectivo ni en criptomonedas.
- El pago digital de salarios es una opción para el pago y la recepción de los salarios. Incluso si un lugar implementa el pago digital de salarios, no quiere decir que sea obligatorio cambiar el método actual de pago y recepción de los salarios de todos los trabajadores.
- Si los trabajadores no desean recibir su salario digitalmente, pueden seguir recibéndolo en su cuenta bancaria. Además, los empleadores no pueden obligar a los trabajadores a recibir su salario digitalmente si no lo desean (en caso de realizar el pago de los salarios digitalmente, sin el consentimiento del trabajador o si los obliga a hacerlo, el empleador estará infringiendo la Ley de Normas Laborales y podría ser sancionado).
- Es posible recibir una parte del salario en una cuenta designada de una empresa que presta servicios de transferencia de fondos y el resto en una cuenta bancaria o de otro tipo.

Trabajadores que lo deseen

Una parte del salario
Cuenta en una empresa que presta servicios
de transferencia de fondos
(Por ejemplo: 50 mil yenes)



Resto del salario
Cuenta de banco, etc.

Trabajadores que no lo deseen

Monto total del salario
Cuenta de banco, etc.



Lo que hay que saber al pedir el pago digital de salarios

- **Se requiere establecer un acuerdo previo**

Al introducir el pago digital de salarios en un negocio, primero debe establecerse un acuerdo laboral entre el empleador y los trabajadores. Posteriormente, el empleador deberá explicar los siguientes puntos a los trabajadores y obtener el consentimiento individual de cada uno.

- **El monto a recibir debe ser fijado adecuadamente**

Tenga presente que la cuenta designada de la empresa que presta el servicio de transferencia de fondos no es una cuenta de depósito, sino una cuenta para realizar pagos o remesas. Asegúrese de recibir la cantidad necesaria para realizar los pagos. Además, el monto a recibir debe ser inferior o igual al monto máximo de retiro por día.

- **El importe máximo de una cuenta debe ser menor a 1 millón de yenes**

El importe máximo de la cuenta es de 1 millón de yenes. Si se supera el importe máximo, el dinero será transferido automáticamente a una cuenta bancaria, etc. designada previamente por el trabajador. Los gastos correspondientes a esta transferencia podrían ser cargados al trabajador, por lo que recomendamos consultarlo con la empresa que presta el servicio de transferencia de fondos designada.

- **El saldo de la cuenta también puede retirarse en efectivo (Retiro de los fondos de la cuenta 1 vez al mes sin cobros de comisión)**

El saldo de la cuenta también puede retirarse en efectivo (cobrarse) a través de cajeros automáticos o en otras cuentas bancarias. Al menos una vez al mes, el trabajador podrá retirar dinero de la cuenta de la empresa que presta el servicio de transferencia de fondos designada, libre del cobro de comisión. Los métodos de retiro de fondos y las comisiones varían según la empresa que presta el servicio de transferencia de fondos designada.

- **El saldo de la cuenta será reembolsable durante un mínimo de 10 años**

A través de una solicitud, puede pedir el reembolso del saldo de la cuenta, si la fecha del último depósito o retiro no supera los 10 años.

► En caso de...

- **Transacciones fraudulentas (Ejemplo: retiros no reconocidos)**

En caso de retiros no autorizados, etc. de una cuenta de una empresa que presta el servicio de transferencia de fondos designada debido a una usurpación de la cuenta, etc., se compensará el importe total de la pérdida si el titular no es culpable. Sin embargo, en caso de que el trabajador sea el responsable, la garantía aplicable será diferente según cada caso. Además, debe notificarse el hecho dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha en la que ocurrió en incidente. Si ocurre alguna transacción no autorizada, póngase en contacto con la empresa que presta el servicio de transferencia de fondos designada inmediatamente.

- **Si la empresa que presta el servicio queda en quiebra**

En el caso de que la empresa que presta el servicio de transferencia de fondos designada entre en quiebra, la institución garante será la responsable de efectuar los reembolsos.



Para las personas, la vida y el futuro

Ministerio de Salud, Trabajo
y Bienestar Social